

		HOJA DE RUTA ACTA CONSOLIDADA DE SUPERVISIÓN											
11 - FR-02													
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO													
CONTRATO No.		CPS20240158			FECHA DE SUSCRIPCIÓN			04		03		2024	
TIEMPO DE EJECUCIÓN		10 MESES			FECHA DE TERMINACIÓN			20		12		2024	
TIPO DE CONTRACCIÓN		DIRECTA			CLASE DE CONTRATO			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
REGISTRO PRESUPUESTAL		2024000261			FECHA DE EXPEDICIÓN			05		03		2024	
ACTA DE INICIO		SI ☐ X ☒ NO ☐			FECHA DE ACTA DE INICIO			06		03		2024	
VALOR DEL CONTRATO		\$ 50.000.000,00			FORMA DE PAGO			MENSUAL					
TIPO DE POLIZA		Seguro de Cumplimiento Estatal				NUMERO DE LA POLIZA			N/A				
AMPAROS	1) CALIDAD DEL SERVICIO				Vigencia	DESDE			HASTA				
					N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
	2) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				Valor	N/A							
					Vigencia	DESDE			HASTA				
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
	Valor	N/A											
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE FUNZA											
CONTRATANTE		ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA					NIT. No.		899999433-5				
CONTRATISTA		GERMAN ARTURO PUENTES CUELLAR					NIT. No.		11207001-8				
2. GENERALIDADES DEL PAGO													
TOTAL PAGOS		10			PAGO ACTUAL			8					
DE AVANCE O PARCIAL		X			DE TERMINACIÓN								
INICIO PERIODO A PAGAR		06	10	2024	TERMINACIÓN PERIODO A PAGAR			05	11	2024			
DEPENDENCIA EJECUTORA		SECRETARIA JURIDICA											
VALOR A PAGAR		\$ 5.000.000			Cód Rubro		2.1.2.02.02.008.16.82120.11001						
					Rubro		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						
VALOR A PAGAR		\$ 5.000.000			Cód Rubro								
VALOR TOTAL		\$ 5.000.000			Rubro								
3. OBSERVACIONES Y BALANCE FINANCIERO													
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 50.000.000,00			VALOR ADICIONES								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR PAGO ANTERIORES			VALOR PRESENTE PAGO			SALDO					
\$ 50.000.000,00		\$ 35.000.000,00			\$ 5.000.000,00			\$ 10.000.000,00					
OBSERVACIONES:													
4. CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (EPS - FONDO DE PENSIONES Y ARP).DECRETO													
EPS	SANITAS	PERIODO CANCELADO	OCTUBRE - NOVIEMBRE	AFILIADO	SI	X	NO						
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES	PERIODO CANCELADO	OCTUBRE - NOVIEMBRE	AFILIADO	SI	X	NO						
ARL	POSITIVA	PERIODO CANCELADO	OCTUBRE - NOVIEMBRE	AFILIADO	SI	X	NO						
FECHA DE PAGO		FECHA DE CONFIRMACION DEL PAGO			FUNCIONARIO DE LA DEPENDENCIA DE ORIGEN DE LA CUENTA QUE VERIFICO EL PAGO								
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	NOMBRE			FIRMA				
15	11	2024	18	11	2024	CONSTANZA BEDOYA GARCIA							
5. DATOS DE QUIEN AUTORIZA EL PAGO A LA SECRETARIA DE HACIENDA													
NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR		CONSTANZA BEDOYA GARCIA				FIRMA							
CARGO		SECRETARIA JURIDICA											
CEDULA DE CIUDADANIA		20995952											
AR 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.													
ESTA COPIA DEBE REPOSAR EN LA CARPETA DEL CONTRATO													

	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

ASPECTOS GENERALES				
Tipo de Informe	Avance: X Final: _____	Fecha de elaboración: 18/11/2024		
Periodo del informe	Desde: 06/10/2024	Hasta: 05/11/2024		
Contrato celebrado con recursos de Inversión _____ Funcionamiento X				
Nota: Únicamente el evento en que se trate de recursos de inversión se deberá diligenciar la información relacionada con: proyecto, programa, subprograma y metas, en el evento de tratarse de recursos de funcionamiento NO deberá diligenciarse dicha información				
Responsable del Proyecto: (Dependencia responsable) N/A		Nombre del Proyecto: (Según Banco de Proyectos) N/A		
Nombre el programa: N/A		Nombre del subprograma: N/A		
Número de la meta	Descripción de la (s) meta (s)			
N/A	N/A			
DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
No. Contrato:	CPS20240158			
Plazo de ejecución:	10 MESES			
Fecha de suscripción del contrato:	04/03/2024			
Fecha de acta de inicio:	06/03/2024			
Fecha de terminación:	20/12/2024			
Prórrogas del contrato*:	Fecha: N/A	Tiempo de la prórroga: N/A	Nueva fecha de terminación: N/A	
Suspensión*:	Fecha: N/A	Tiempo de la suspensión: N/A	Nueva fecha de terminación: N/A	
Ampliación de la suspensión*:	Fecha: N/A	Tiempo de la ampliación: N/A	Nueva fecha de terminación: N/A	
Valor inicial del contrato:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 50.000.000)			
Adiciones del contrato*:	Fecha: N/A	Valor de la adición: N/A		
Valor final del contrato:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 50.000.000)			
*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las actividades de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:				
Obligaciones	específicas	del	%	%
				Observaciones

 ALCALDÍA DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

contratista	Programado o (si aplica – N/A)	Alcanzado (si aplica – N/A)	
1. Sustanciar y presentar asesoría jurídica en temas contenciosos administrativos y constitucionales	100%	80%	De acuerdo con lo establecido en la presente obligación el contratista reviso por Tercera vez el proceso abreviado “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CONRADO ANDREY MIRANDA CÁRDENAS EN CONTRA DE LA RESOLUCION No. 000131 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 QUE RESOLVIÓ SU RESPONSABILIDAD CONTRAVENCIONAL CON OCASIÓN A LA ORDEN DE COMPARENDO No. 99999999000005733377 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2023”
2. Proyectar actos administrativos, conceptos y demás documentos requeridos por la Secretaría Jurídica en desarrollo del objeto contractual.	100%	80%	<p>De acuerdo con lo establecido en la presente obligación el contratista reviso por Tercera vez proceso verbal abreviado “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR YASMIN VALLEJO FERNANDEZ EN CONTRA DE LA DECISIÓN PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POR LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO 1083 – 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2024, QUE RESOLVIÓ SU RESPONSABILIDAD POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LAS CATEGORIAS JURIDICAS DE CONVIVENCIA”</p> <p>Ek Contratista elaboro oficio dirigido a la Superintendencia de Industria y Comercio para que aclare si el Municipio de Funza puede usar la marca “Funza Ciudad Líder de Colombia” conforme lo regulado en la Ley 2345 de 2023.</p> <p>Además de lo anterior se aclare sin la marca “Funza Ciudad Líder de Colombia” es una marca de Gobierno o una marca de territorio a la luz de la Ley 2345 de 2023</p>

	INFORME DE SUPERVISION	
	11-FR-83	

3. Elaborar, revisar y hacer comentarios a los actos administrativos y demás documentos de índole jurídico que le sean asignados	100%	80%	De acuerdo con lo establecido en la presente obligación el contratista reviso por Cuarta vez proceso abreviado "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR YASMIN VALLEJO FERNANDEZ EN CONTRA DE LA DECISIÓN PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POR LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO 1083 - 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2024, QUE RESOLVIÓ SU RESPONSABILIDAD POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LAS CATEGORIAS JURIDICAS DE CONVIVENCIA"
4. Asesorar jurídicamente a las diferentes dependencias de la administración en los trámites que estas requieran previa solicitud del Señor alcalde municipal del Funza o del supervisor del contrato, para lo cual el municipio deberá poner a disposición los elementos de juicio y antecedentes documentales mínimos necesarios para edificar el correspondiente discernimiento jurídico	100%	80%	De acuerdo con lo establecido en la presente obligacion, el contratista reviso por primera vez proceso abreviado "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOHAN ESTEBAN MOYA ZABALA EN CONTRA DE LA DECISIÓN PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POR LA INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO 6500 - 2024 - 0162 DEL 29 DE JULIO DE 2024, QUE RESOLVIÓ SU RESPONSABILIDAD POR COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
5. Proyectar contestaciones de derechos de petición, acciones de tutela, actos administrativos y demás requerimientos que sean asignados por la Supervisión	100%	80%	De acuerdo con lo establecido en la presente obligación el contratista reviso por segunda vez le proceso abreviado POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSE DAVID RUIZ CASTRO EN CONTRA DE LA DECISIÓN PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POR LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO 1201 - 2023 DEL 12 DE JULIO DE 2024, QUE RESOLVIÓ SU RESPONSABILIDAD POR COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

 ALCALDÍA DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

6. Apoyar a la Secretaría Jurídica en la implementación y ejecución de la política de mejora normativa del Municipio	100%	80%	De acuerdo a lo establecido en la presente obligacion el contratista reviso Respuesta Derecho de Petición del Dr CARLOS ENRIQUE ROBELDO derecho de petición, radicado mediante correo electrónico a la Alcaldía Municipal de Funza, de fecha 15de marzo de 2024, donde solicita se le informe sobre el cumplimiento a la orden judicial impartida por el Consejo de Estado mediante sentencia del 25 de julio de 2019, dentro del proceso No. 2012-00379-01, y acorde al oficio número 202430000035681.
7. Asesorar y emitir conceptos con el objeto de apoyar la unificación de criterios relativos a la aplicación y entendimiento del régimen legal aplicable al municipio.	100%	80%	De acuerdo a lo establecido en la presente obligacion el contratista, reviso por tercera "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CONRADO ANDREY MIRANDA CÁRDENAS EN CONTRA DE LA RESOLUCION No. 000131 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024_QUE RESOLVIÓ SU RESPONSABILIDAD CONTRAVENCIONAL CON OCASIÓN A LA ORDEN DE COMPARENDO No. 99999999000005733377 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2023
8. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas y demás que le sean asignados por el supervisor del contrato.	100%	80%	Al contratista no se le solicito la asistencia a un comite de trabajo programado desde la supervisión.

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe presentado por el contratista, así:

Fecha entrega informe del contratista:	18/11/2024
Soportes del informe:	Se incluye evidencia en archive rar/zip y matiz en excel
Observaciones sobre el informe del contratista:	Se realiza verificacion de las evidencias entregadas or medio electronico

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe: SI X NO_____

Asimismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro*:

 ALCALDÍA DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 50.000.000		
VALOR ADICIONADO:	0		
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$ 50.000.000		
PAGO 1		\$ 5.000.000	10%
PAGO 2		\$ 5.000.000	10%
PAGO 3		\$ 5.000.000	10%
PAGO 4		\$ 5.000.000	10%
PAGO 5		\$ 5.000.000	10%
PAGO 6		\$ 5.000.000	10%
PAGO 7		\$ 5.000.0000	10
VALOR A PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		\$ 5.000.000	10%
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 40.000.000	80%
SALDO POR EJECUTAR		\$ 10.000.000	20%

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de este corte o cuenta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000)

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

Instrucción: Marcar con una equis (X)

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI ☒ NO ☐

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI ☐ NO: ☐ NO APLICA ☒

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI ☐ NO: ☐ NO APLICA ☒

Soporte de la verificación: Planilla ☒ Certificación expedida por _____
Representante legal o revisor fiscal

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los (estudios previos del contrato, invitación pública o pliego de condiciones), para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:

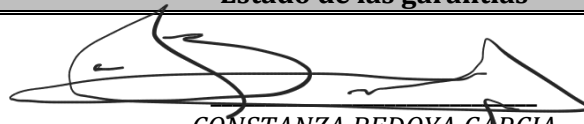
(Se deben señalar los riesgos del contrato en su totalidad y en el caso de haberse materializado alguno, se deben indicar las acciones adelantadas para mitigar el mismo)

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
------------------------	--------	----------

 ALCALDÍA DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

PESE A LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOCLOS DE BIOSEGURIDAD, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTEN CONTAGIOS POR ENFERMEDADES DE ALGÚN O ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO.	NO SE HA MATERIALIZADO	N/A
EXPEDICIÓN DE NORMAS O LINEAMIENTOS QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.	NO SE HA MATERIALIZADO	N/A
FACTORES DE SALUD QUE GENEREN INCAPACIDAD MÉDICA POR UN TIEMPO MAYOR A 5 DÍAS CALENDARIO CONSECUTIVOS.	NO SE HA MATERIALIZADO	N/A
DAÑOS EN LOS EQUIPOS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.	NO SE HA MATERIALIZADO	N/A
PÉRDIDA DE INFORMACIÓN, DOCUMENTOS O EXPEDIENTES ENTREGADOS.	NO SE HA MATERIALIZADO	N/A

Estado de las garantías


CONSTANZA BEDOYA GARCIA
Secretaria Juridica

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSTANZA BEDOYA GARCIA	COSNTANZA BENDOYA GARCIA	CONSTANZA BEDOYA GARCIA

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.



LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA

Que, GERMAN ARTURO PUENTES CUELLAR identificado con cédula de ciudadanía No. 11.207.001, prestó a satisfacción los servicios solicitados dentro del periodo comprendido 06/10/2024 al 05/11/2024 según contrato de Prestación de Servicios de profesionales No. **CPS20240158**, cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE FUNZA**

La presente se expide el 18 de noviembre de 2024


CONSTANZA BEDOYA GARCÍA
SUPERVISORA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	CONSTANZA BEDOYA GARCÍA	Secretaria Juridica		18/11/2024



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750